



UMÁN, YUCATÁN, A 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015
ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

LIC. EDWIN JESUS CAAMAL GONZALEZ

TITULAR DE LA UMAIP

PRESENTE.

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "con fundamento en el artículo 37 fracción I de la ley de acceso a la información pública para el estado y los municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

- La lista con el importe ejercido por concepto de gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión.

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido del 01 de Septiembre de 2015 al 30 de Noviembre del 2015, relativo al artículo 9 fracción IV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de los señalado en la ley antes citada"

Le informo, que de conformidad con los artículos 88 fracciones I, III y VI de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo antes señalado no se han ejercido gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión en la partida 3850 de gastos de representación del presupuesto de egresos de este H. Ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración

ATENTAMENTE

CP. LUIS ALFREDO CUPUL UC
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA
MUNICIPAL
2015 - 2018
UMAN, YUCATAN.
MEXICO.

LIC. EDWIN JESUS CAAMAL GONZALEZ
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE UMÁN

AYUNTAMIENTO DE UMÁN
ESTADO DE YUCATÁN



DIRECCIÓN U.M.A.I.P
2015-2018